GOBIERNO DE CHILE Gobernación Provincial de LIMARÍ Departamento de Extranjería

[673]28/11/2013 MDS/MJDL/AGR

N° Interno: 4284760

OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA OUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO Nº 1607

OVALLE, 28/11/2013

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, 126, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

1.- AUTORÍZASE, al extranjero doña Neil-Chris-Hans SPINDLER de nacionalidad ALEMANA, que ingresó al país en calidad de turista el 27 de Noviembre de 2013 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°C4WGFP958, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 28/11/2013 hasta 28/12/2013

Contratado por: TARDIEU Y MARTINEZ CHILE LTDA Como: ASESOR TECNICO

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 59.316.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Ministerio de Interior, Departamento de Extranjería y Migración, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PROVING

MILTHON ENRIQUE DUARTE SOZA GOBERNADOR PROVINCIAL DEL LIMARÍ REGIÓN DE COQUIMBO

DISTRIBUCIÓN:

- Policía Internacional

- Archivo